



MAT.: Aprueba Convenio con Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz y Servicio de Bienestar Ministerio de Obras Públicas, región del Biobío.

CONCEPCION, 07 NOV 2012

VISTO : Las Necesidades del Servicio; el Convenio por el arriendo del Estadio Municipal de San Pedro de la Paz entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz y el Servicio de Bienestar Ministerio de Obras Públicas; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N°250/04 y sus modificaciones; el Decreto Supremo MOP N°1141/06; las atribuciones que me confiere el DFL MOP N°850/97 y la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República, y Dcto. MOP 2579/2012;

CONSIDERANDO : Que, se realizó un convenio con la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz, a fin de contar con las instalaciones del Estadio Municipal, para actividades recreativas de los funcionarios (as) del Ministerio de Obras Públicas Concepción.

Que, se requiere regularizar el Convenio para su pago correspondiente.


RESUELVO EXENTO SRM VIII N° : 1185 /

1. **APRUÉBESE** el Convenio de fecha 27.06.2012, suscrito entre el Servicio de Bienestar dependiente del Ministerio de Obras Públicas Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz.
2. **LA VIGENCIA** del Convenio regirá desde el 01 de Junio de 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2012.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz., Servicio de Bienestar/MOP Región del Biobío, Oficina de Partes, Abastecimiento y Presupuesto SRM.



N° de Proceso 62429301

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


M^a ALEJANDRA CONTRERAS SEGUEL
Contador Auditor
Secretario Regional Ministerial (S)
Ministerio de Obras Públicas
VIII Región del Bío Bío

